



QUILMES, 27 DIC 2012

VISTO el Expediente N° 827-0759/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones en concepto de gastos referidos al Festival Internacional de Músicas 2012, realizado en forma conjunta por las carreras, Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos y Licenciatura en Música y Tecnología dependientes del Departamento de Ciencias Sociales.

Que el evento acarrea erogaciones necesarias para garantizar el correcto desarrollo de las actividades previstas.

Que a fin de gestionar de manera eficiente y eficaz dichas tareas, corresponde autorizar a la Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos y Licenciatura en Música y Tecnología a abonar los gastos.

Que a fs. 9 consta la pertinente imputación presupuestaria.

Que por Resolución (CS) N° 797/11, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a los Directores de las carreras Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos y Licenciatura en Música y Tecnología a realizar erogaciones emergentes del presupuesto de esa área con cargo a rendir conforme a la siguiente distribución y conceptos:

Inciso 2: Bienes de Consumo: PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00).

0 0 1 2 3 4



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: Estipular que los Directores de las carreras Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos y Licenciatura en Música y Tecnología deberán rendir los comprobantes de las erogaciones autorizadas en el artículo precedente para su aprobación definitiva.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente, deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, según NUP 1989/12, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 001234

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Szano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes